

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador MA-33/2008-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesado: Reparaciones y Circuitos Electrónicos, S.L.  
Expediente: MA-33/2008-MR.  
Infracción: Leve art. 30.2, Ley 2/1986, de 19 de abril.  
Sanción: Multa de 150,00 €.  
Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.  
Alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la propuesta de resolución.

Málaga, 28 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-84/2008-MR.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Lucky Coín, S.L.  
Expediente: MA-84/2008-MR.  
Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/1986, 19 de abril.  
Sanción: Multa desde 601,02 € hasta 30.050,61 €.  
Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.  
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente Acuerdo.

Málaga, 28 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se emplaza a don Antonio Lledó Guillén para el Procedimiento Ordinario núm. 1133/2007 por el que se recurre el Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de 20.7.2007 de fijación de justiprecio del expediente CPV núm. 8/07.*

Núm. Expte.: 8/07.

Interesado: Don Antonio Lledó Guillén.

Intentada sin efecto la notificación para el emplazamiento en el Procedimiento Ordinario núm. 1133/2007, por medio del

presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y siguiendo indicaciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por medio del presente escrito se le emplaza para que pueda comparecer y personarse como demandado, en el plazo de nueve días ante el citado órgano jurisdiccional, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto en el Procedimiento Ordinario 1133/2007, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga contra el Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de 20 de julio de 2007 relativo a la determinación del justiprecio de la finca núm. 16 del Proyecto de Construcción del Paseo Marítimo de Poniente, Tramo Espigón de la Térmica-Calle Almonte, significándole que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello se retrotraiga ni se interrumpa el curso del procedimiento y si no se persona continuarán los trámites del procedimiento, sin que haya lugar a que se le practique notificación alguna.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que tienen a su disposición la Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 8/07 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

Málaga, 8 de mayo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.*

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resoluciones de archivo de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE - 169/07, SA Y RE - 105/07, SA Y RE - 130/07 y SA Y RE 203/07.

Acuerdos de incoación de expedientes sancionadores y de restitución de la realidad alterada: SA Y RE - 77/07, SA Y RE - 22/07, SA Y RE - 23/08, SA Y RE - 32/08, SA Y RE - 31/08 Y SA Y RE - 24/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de Archivo)

Expediente: SA Y RE - 13/07.

Expedientado: Empresa Terres.

Fecha del acto: 12.3.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de Archivo)

Expediente: SA Y RE - 105/07.  
Expedientado: Don Antonio Pérez Gaitán.  
Fecha del acto: 4.4.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de Archivo)

Expediente: SA Y RE - 169/07.  
Expedientado: UTE Autopista Cartagena-Vera.  
Fecha del acto: 4.4.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Resolución de Archivo)

Expediente: SA Y RE - 203/07.  
Expedientado: Don Juan Navarro Gázquez.  
Fecha del acto: 7.4.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE - 77/07.  
Expedientado: Don José Benito Martínez.  
Fecha del acto: 4.8.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE - 24/08.  
Expedientado: Proyectos Salmerón, S.L.  
Fecha del acto: 28.3.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE - 31/08.  
Expedientado: Rotustar, S.L.  
Fecha del acto: 28.3.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE - 32/08.  
Expedientado: Rotustar, S.L.  
Fecha del acto: 28.3.08.

Expediente Sancionador y de Restitución (Acuerdo de Incoación)

Expediente: SA Y RE - 23/08.  
Expedientado: ARAL Sociedad Gral. de Construcciones, S.A.  
Fecha del acto: 28.3.08.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de mayo de 2008.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública y actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa. Clave: 2-MA-1588.*

2-MA-1588. Acondicionamiento de la carretera A-365. Tramo: Sierra de Yeguas-Campillos (Málaga). Término municipal: Campillos. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establece en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en el Anexo I de la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Campillos en los días y horas que figuran en el Anexo II, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas, así como en su caso para el Acta de Ocupación Definitiva.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estiman oportuno, de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el mismo día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones, a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en esta Delegación Provincial, Expropiaciones calle San Nicolás, 17, 1.º A, 29.016, Málaga, a donde en su caso deberán ir dirigidos los posibles escritos de los interesados.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art.º 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos, respecto de quienes por cualquier circunstancia sea ignorado su paradero.

Asimismo se advierte a los interesados que la incomparecencia al acto en ningún caso producirá la suspensión del mismo.

La relación de fincas es la siguiente: